

BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

RTP/LP-E001/2026

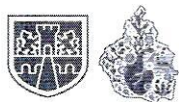
"ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 80,000
LITROS DE ACEITE QUEMADO"

"ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 68,500
KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO"

"ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 113,398
KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO
RENOVABLE"

rtp 2026

W:
A



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN,
ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES

002

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

CALENDARIO
LICITACIÓN PÚBLICA
RTP/LP-E001/2026

1. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

- 12 DE MAYO DE 2026.

2. VENTA DE BASES

- 12 DE MAYO DE 2026
HORARIO 09:30-13:30 Y 15:00-17:00
- 13 DE MAYO DE 2026
HORARIO 09:30-13:30 Y 15:00-17:00
- 14 DE MAYO DE 2026
HORARIO 09:30-13:30 Y 15:00-17:00

3. VISITA FÍSICA A MÓDULO Y CENTRO DE ACOPIO

- 15 DE MAYO DE 2026.
HORARIO 10:00 a 14:30

4. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

- 18 DE MAYO DE 2026
HORARIO 10:00

5. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 20 DE MAYO DE 2026
HORARIO 10:00

6. ACTO DE FALLO

- 22 DE MAYO DE 2026
HORARIO 10:00

TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITO EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEGUNDO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600.

LA VISITA FÍSICA CORRESPONDIENTE A RESIDUOS (ACEITE QUEMADO Y ACUMULADORES DE DESECHO), SE REALIZARÁ EN EL MÓDULO 4 ALFA, UBICADO EN AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COLONIA EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09220, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LA LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE, LA VISITA FÍSICA SE LLEVARÁ A CABO EN EL CENTRO DE ACOPIO II, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO 4 ALFA ANTES REFERIDO.

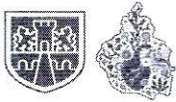
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

ÍNDICE

1. GENERALIDADES.....	5
2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	6
2.1. DESCRIPCIÓN.	6
3. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	6
3.1. RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN.	6
3.2. SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)" QUE PARTICIPARÁN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.....	7
3.3. CONTRALORÍA CIUDADANA.	7
3.4. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	7
3.5. FUNDAMENTO DE LA LICITACIÓN.....	7
3.6. TIPO DE LICITACIÓN.....	8
4. PERÍODO, LUGAR, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES.	8
4.1. PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE BASES.....	8
4.2. COSTO Y FORMA DE PAGO DE BASES.....	8
5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	9
6. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.....	9
6.1. IDIOMA EN QUE SE PROPONDRÁN LAS OFERTAS.....	9
6.2. OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD EMPRESARIAL.	10
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL RETIRO DE LOS BIENES.	10
8. PRECIO MÍNIMO DE VENTA.....	10
9. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES.	11
9.1. CONDICIONES DE PRECIO.	11
9.2. EXPEDICIÓN DE FACTURA Y FORMA DE PAGO.....	11
10. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.....	12
11. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.....	12
11.1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:	12
11.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:.....	16
12. OFERTA ECONÓMICA.	16
13. GARANTÍAS.	18
13.1. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.....	18
13.2. GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	19
14. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	20



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

14.1. VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)"	20
14.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.....	21
14.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA).	21
14.4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.....	22
14.5. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA.....	23
14.6. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	23
14.7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	23
15. ACTO DE FALLO.....	24
16. CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.	24
17. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.....	24
18. FIRMA DEL CONTRATO.....	25
19. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	26
20. PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES CONTRATADAS.....	26
21. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.....	27
22. INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO.....	27
23. DATOS PERSONALES.	27
24. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN.....	28
ANEXO I "PROPUESTA ECONÓMICA"	29
ANEXO II "DATOS GENERALES".....	30
ANEXO III "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"	31
ANEXO IV "MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES"	33
ANEXO V "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"	34
ANEXO VI "CONDICIONES DE RETIRO DEL ACEITE QUEMADO".....	35
ANEXO VII "CONDICIONES DE RETIRO DE ACUMULADORES DE DESECHO".....	38
ANEXO VIII "CONDICIONES DE RETIRO DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"	41
ANEXO A.- ORDEN DE TRABAJO.....	42
ANEXO B.- DIRECTORIO DE MÓDULOS OPERATIVOS Y CENTROS DE RECONSTRUCCIÓN (CRT Y CRD).....	43
ANEXO C.- EJECUCIÓN DE LOS RETIROS	44
ANEXO D.- RECIBO DE BIENES ENAJENADOS	45

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO"

**"ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 68,500 KILOGRAMOS DE
ACUMULADORES DE DESECHO"**

**"ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA
SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"**

LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 57 DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO Y LAS NORMAS 28 FRACCIÓN I, 33, 35, 36 Y 52 DE LAS NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES, ADSCRITA A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO UBICADA EN VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RTP/LP-E001/2026, PARA LA ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE BAJO LAS SIGUIENTES:

"BASES"

1. GENERALIDADES.

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE COMO PARTE DE SUS FUNCIONES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS.

MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 7 DE ENERO DEL 2000, SE CREÓ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL", EL CUAL CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD.

MEDIANTE DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, SE MODIFICÓ EL DIVERSO POR EL QUE SE CREÓ LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)", ESTABLECIENDO EN SU ARTÍCULO PRIMERO UNA NUEVA DENOMINACIÓN A ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO ESTA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)", CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN Y CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, IGUALDAD, CALIDAD, RESILIENCIA, MULTIMODALIDAD, SUSTENTABILIDAD, PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD SOCIAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TENDRÁ POR OBJETO ENTRE OTROS, LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO RADIAL DE TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

PÚBLICO DE PASAJEROS", PREFERENTEMENTE EN ZONAS PERIFÉRICAS DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ES ENAJENAR LOS BIENES CONSIDERADOS COMO DESECHO, GENERADOS CON MOTIVO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE ESTA ENTIDAD, A PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE CUENTEN CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR SU RETIRO Y MANEJO EN CONDICIONES DE EFICIENCIA, EFICACIA, SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO SU ADECUADA DISPOSICIÓN.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE CONVOCA A TODAS LAS SOCIEDADES MERCANTILES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS CON CAPACIDAD LEGAL INTERESADAS A PARTICIPAR, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AL PROGRAMA DE RETIRO DE LOS BIENES, A LOS PLAZOS MÁS CORTOS DE PAGO QUE OFREZCA EL LICITANTE.

LOS LICITANTES ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO, TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, POR LO QUE DEBERÁN RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS Estrictamente AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES, CON TODA SU FUERZA LEGAL; Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. DESCRIPCIÓN.

LOS BIENES A ENAJENAR CONSTAN DE TRES PARTIDAS:

- "ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 80,000 (OCHENTA MIL) LITROS DE ACEITE QUEMADO".
- "ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 68,500 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS) KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO".
- "ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 113,398 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO) KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE".

3. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

3.1. RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO VIGENTE DE ESTE ORGANISMO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SERÁN EL LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO Y LA MTRA. ITZEL SINAÍ RODRÍGUEZ TELLES, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES.

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

3.2. SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)" QUE PARTICIPARÁN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
MTRO. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL
L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA	DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. VIRGINIA CHÁVEZ ROSALES	DIRECTORA EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA
LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
MTRO. SALOMÓN MEZA HERNÁNDEZ	GERENTE DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN
MTRA. ITZEL SINAÍ RODRÍGUEZ TELLES	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES

W

3.3. CONTRALORÍA CIUDADANA.

LA CONVOCANTE INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO AL RESPONSABLE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LAS NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

3.4. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

LA CONVOCANTE INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3.5. FUNDAMENTO DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES NACIONALES, CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES VIGENTES, QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA EL CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTE LICITACIÓN, Y QUE EN TODO MOMENTO DEBERÁN CUMPLIR CONFORME A LOS REQUISITOS Y A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

3.6. TIPO DE LICITACIÓN.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ DE TIPO PRESENCIAL POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN "PROPUESTAS" (LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA) ENVIADAS A TRAVÉS DE MENSAJERÍA, O MEDIOS ELECTRÓNICOS, SOLO SERÁN ACEPTADAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE MANERA PRESENCIAL.

4. PERÍODO, LUGAR, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

4.1. PERIODO Y LUGAR DE VENTA DE BASES.

- a) EL PERIODO DE LA VENTA DE LAS BASES SERÁN LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE MAYO 2026, EN UN HORARIO DE MARTES A JUEVES DE 09:30 A 13:30 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS.
- b) LA VENTA DE LAS BASES SE REALIZARÁ EN CALLE VERSALLES NÚMERO 46, QUINTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES Y LAS MISMAS SE PAGARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN LA CUENTA BANCARIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

4.2. COSTO Y FORMA DE PAGO DE BASES.

- a) EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.
- b) LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR SU REGISTRO DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES, UBICADA EN EL QUINTO PISO DE LA CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OBTENER EL RECIBO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SE ENTREGARÁ EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, POR EL CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026 Y DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CON EL QUE FUERON REQUERIDAS.
- c) LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES, DEBERÁ EFECTUARSE ÚNICAMENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), A LA CLABE NÚMERO 014180655016833056 DEL BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

"LA TRANSFERENCIA DEBERÁ REALIZARSE EN UN HORARIO DE MARTES A JUEVES DE 09:30 A 13:30 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS, ÚNICAMENTE Y DURANTE LOS DÍAS ESTABLECIDOS PARA LA VENTA DE LAS BASES. EL PAGO DEL ÚLTIMO DÍA ESTABLECIDO DEBERÁ VERSE REFLEJADO Y SER REEMPLAZADO EN ESE MISMO DÍA EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO EN EL QUINTO PISO.

EL REGISTRO Y CANJE DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS BASES, SE LLEVARÁ A CABO, LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE MAYO DE 2026, EN UN HORARIO DE MARTES A JUEVES DE 09:30 A 13:30 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS, LOS LICITANTES DEBERÁN DE REEMPLAZAR UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EFECTUADA, POR EL RECIBO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE EN LA

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, POR EL CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA CAJA UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, QUINTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, **EN CASO DE NO HACER EL CANJE EN EL HORARIO Y DÍA CITADO, QUEDARÁ SIN EFECTO EL PAGO Y NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS LICITANTES EN LAS PRESENTES BASES ANTICIPEN SUS TIEMPOS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL TRÁMITE COMPLETO DE REGISTRO, VALIDACIÓN DE PAGO (INCLUIDAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS) Y COMPRA DE LAS BASES DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO.

EL RECIBO DE INGRESOS ES INDISPENSABLE PARA ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y NO PRESENTARLO SERÁ CAUSA DE RECHAZO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, SE ASIGNARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), ASIGNARÁ LA PARTIDA O LAS PARTIDAS AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS CONVENIENTE Y QUE LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS OFERTADAS SEAN LAS MÁS BENÉFICAS PARA EL ORGANISMO Y EN EL CASO DE QUE NO SE PRESENTE PROPUESTA PARA UNA O MÁS PARTIDAS O QUE SU PRECIO RESULTE MENOR AL DETERMINADO POR LA LISTA DE PRECIOS MÍNIMOS CONVENIENTE PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), DICHAS PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS.
- b) LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE ASIGNARÁ POR PARTIDA O LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS. EN NINGÚN CASO, SE HARÁ BAJO MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SI NO QUE SE HARÁ BAJO EL CRITERIO BINARIO DE "CUMPLE" O "NO CUMPLE", POR LO QUE CON BASE AL RESULTADO OBTENIDO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS Y OFREZCA EL PRECIO MÁS CONVENIENTE Y LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO AL PROGRAMA DE RETIRO DE LOS BIENES.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO AL LICITANTE, SE HARÁ DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

6. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

6.1. IDIOMA EN QUE SE PROPONDRÁN LAS OFERTAS.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

Handwritten signature

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

6.2. OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE SUS ACTIVIDADES Y FACULTADES SE VINCULAN CON EL OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE ESTA LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL RETIRO DE LOS BIENES.

- A. EL RETIRO DE ACEITE SE REALIZARÁ EN LOS MÓDULOS OPERATIVOS 1, 2, 3, 4 MINAS, 4-ALFA, 5, 6 Y 7, ASÍ COMO EN LOS CENTROS DE RECONSTRUCCIÓN (CRT Y CRD) DE ESTE ORGANISMO CONFORME SE DESCRIBE EN EL **ANEXO VI, CONDICIONES DE RETIRO DEL ACEITE QUEMADO** DE ESTAS BASES.
- B. EL RETIRO DE LOS ACUMULADORES SE REALIZARÁ EN LOS MÓDULOS OPERATIVOS 1, 2, 3, 4 MINAS, 4-ALFA, 5, 6 Y 7, DE ESTE ORGANISMO CONFORME SE DESCRIBE EN EL **ANEXO VII CONDICIONES DE RETIRO DE LOS ACUMULADORES DE DESECHO** DE ESTAS BASES.
- C. EL RETIRO DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE SE REALIZARÁ EN EL CENTRO DE ACOPIO II, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MÓDULO OPERATIVO 4-ALFA DE ESTE ORGANISMO, CONFORME SE DESCRIBE EN EL **ANEXO VIII CONDICIONES DE RETIRO DE LA LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE** DE ESTAS BASES.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A RETIRAR LOS BIENES ENAJENADOS A SU FAVOR, CON SU PERSONAL Y MEDIOS PROPIOS, POR LO QUE LOS RESPONSABLES GASTOS, MANIOBRAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU EJECUCIÓN O QUE SE ORIGINEN POR ESTE CONCEPTO, CORRERÁN POR SU CUENTA.

ASIMISMO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN LABORAL A SU CARGO, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

8. PRECIO MÍNIMO DE VENTA.

LOS LICITANTES DEBERÁN FORMULAR SU OFERTA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD EN LO EXPUESTO EN LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, VIGENTE, PUBLICADO EL 18 DE MARZO DE 2026, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SIENDO LOS SIGUIENTES:

PDA.	LOTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROXIMADA	PRECIO MÍNIMO M.N
1	ACEITE QUEMADO	LITRO	80,000	\$2.41
2	ACUMULADORES DE DESECHO	KILOGRAMO	68,500	\$9.00
3	LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE	KILOGRAMO	113,398	\$0.6329

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

licitación pública RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1º.-A, FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TRATÁNDOSE DE LA ENAJENACIÓN DE DESPERDICIOS, EL TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE SERÁ EL QUE CORRESPONDA CONFORME AL RÉGIMEN FISCAL DEL LICITANTE.

EN TODOS LOS CASOS, EL PRECIO OFERTADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRATAMIENTO FISCAL CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA LEY CITADA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

9. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES.

9.1. CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS HASTA EL RETIRO TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP); NO SERÁN ACEPTADAS DISMINUCIONES DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN O SERVICIO NECESARIOS PARA EL RETIRO DE LOS BIENES Y LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.2. EXPEDICIÓN DE FACTURA Y FORMA DE PAGO.

EL PAGO DE LOS BIENES RETIRADOS SE HARÁ CONFORME SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. ACEITE QUEMADO.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PAGAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA ADJUDICADA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DE MANERA PREVIA AL RETIRO DE LOS BIENES Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO VI**. CONDICIONES DE RETIRO DEL ACEITE QUEMADO DE ESTAS BASES.
2. ACUMULADORES.- UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO BIMESTRAL DE RETIRO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CUBRIR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE KILOGRAMOS EFECTIVAMENTE RETIRADOS DE ESTE TIPO DE BIEN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA O NOTIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO VII**. CONDICIONES DE RETIRO DE LOS ACUMULADORES DE DESECHO DE ESTAS BASES.
3. LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PAGAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA ADJUDICADA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DE MANERA PREVIA AL RETIRO DE LOS BIENES Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO VIII** CONDICIONES DE RETIRO DE LA LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE DE ESTAS BASES.

UNA VEZ EFECTUADO EL RETIRO DE LOS BIENES ANTES MENCIONADOS, ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, ELABORARÁ A SOLICITUD DEL LICITANTE, LA FACTURA QUE ACREDITARÁ LA PROPIEDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS A FAVOR DEL LICITANTE GANADOR.

DICHO DOCUMENTO SERÁ ENTREGADO POR LA GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO DE LOS BIENES RETIRADOS O POR

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

RETIRAR, YA SEA DE FORMA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO O BIEN, DE FORMA DIGITAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUE DEBERÁ SER PROPORCIONADO A ESTA ENTIDAD, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO.

10. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN UN **SOLO SOBRE O PAQUETE ÚNICO**, EL CUAL DEBERÁ ESTAR SELLADO DE FORMA INVOLABLE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA ESPECÍFICA EN CADA UNO DE LOS RUBROS.

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES (LEGAL, ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA), INCLUYENDO LAS COPIAS SIMPLES, DEBERÁ SER LEGIBLE Y ESTAR FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA, ES DECIR DE PUÑO Y LETRA (**NO SE ACEPTARÁ RÚBRICA**), DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, **EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO)**, POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS. **SE CONSIDERARÁ FOJA ÚTIL A LA HOJA UTILIZADA POR UNO O AMBOS LADOS, EN ESTE SENTIDO, SE PUNTUALIZA QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR LAS PÁGINAS QUE NO CONTENGAN INFORMACIÓN.**

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ORIGINALES, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE, ES DECIR, DE PUÑO Y LETRA (**NO SE ACEPTA RÚBRICA**), DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS ÚTILES ANVERSO Y REVERSO, POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA.

11. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PLENAMENTE IDENTIFICADA DE MANERA SEPARADA, FOLIADA PREFERENTEMENTE. EN CASO DE NO ESTAR FOLIADA **SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**, ASÍ COMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, ES DECIR CON PUÑO Y LETRA (**NO SE ACEPTARÁ RÚBRICA**), MISMA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA EN EL SOBRE O PAQUETE ÚNICO SELLADO DE FORMA INVOLABLE.

EN TODOS LOS CASOS LAS COPIAS SIMPLES DEBERÁN SER LEGIBLES PARA SU COTEJO; Y CONFORME A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

11.1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- A) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL LICITANTE** COMO SOCIEDAD MERCANTIL, EN LA CUAL SE APRECIE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Y EN SU CASO MODIFICACIONES DEBIDAMENTE INSCRITAS ANTE DICHA INSTANCIA CUYO OBJETO SOCIAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LA PRESENTE LICITACIÓN.

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

- B) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL **PODER NOTARIAL** OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO QUE CONTENGA FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, FIRMAR CONTRATOS, RECIBIR PAGOS, COMPROMETER DERECHOS Y OBLIGACIONES EN PROCESOS DE VENTA DE BIENES; A FAVOR DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN SU CASO."
- C) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** DEL LICITANTE, MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA PARCIAL O TOTAL.
- D) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- E) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON EL RETIRO DE LOS BIENES.
- F) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS.
- G) **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS, DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
- H) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA** Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO (CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), PASAPORTE Y/O CUALQUIER OTRA QUE LAS LEYES MEXICANAS DETERMINEN COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL).
- I) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** EN DONDE **MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES Y CONTRIBUCIONES FISCALES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECIFICANDO CUALES OBLIGACIONES FISCALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE NO ESTÉN SUJETOS AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SOLICITADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA O EN EL EXTRANJERO, O POR ESTAR ARRENDANDO, DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO** FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEBERÁN

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE

ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, TELÉFONO O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO).

- J) EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TANTO LAS PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE TENGAN REGISTRADO SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **DEBERÁN PROPORCIONAR EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:**

1. IMPUESTO PREDIAL
2. IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
3. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS
4. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
5. IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE
6. DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA

LAS CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS DE LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS SE TRAMITAN ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EXCEPCIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVO A LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, MISMA QUE SE TRAMITA EN LA SECRETARÍA INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CUANTO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, SE PODRÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGO ACTUALIZADA DE LA CONTRIBUCIÓN EN COMENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE CUENTAN, Y QUE SE UTILIZARÁN PARA EL RETIRO DE LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

EN CASO DE CONSIDERARLO, EL SIGUIENTE LINK ES PARA FACILITAR EL TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS EN COMENTO:
[HTTPS://DATA.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/FORMATO_LC/CERTIFICACION.](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/formato_lc/certificacion)

POR LO TANTO, LAS CONSTANCIAS QUE SE SOLICITAN DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE, DE LO CONTRARIO SU PROPUESTA QUEDARÁ DESECHADA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR ACUSE DE RECIBO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, DE ENCONTRARSE TRAMITANDO LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO SEÑALADAS, SIN EMBARGO, DE RESULTAR GANADOR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ EXHIBIR DICHAS CONSTANCIAS, EN CASO CONTRARIO NO SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.

EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO QUE NO HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 46 EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

- K) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA **ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD** DEL CONTENIDO DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y DEL CONTRATO QUE DE ELLA DERIVEN.
- L) **COMPROBANTE DE DOMICILIO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** PARA SU COTEJO, EL CUAL ÚNICAMENTE PODRÁ ACREDITARSE CON RECIBOS DE TELÉFONO FIJO, SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA O PREDIAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES.
- M) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES EL PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL QUE EMPLEE PARA EL RETIRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE RESPONDERÁ DE CUALQUIER DEMANDA LABORAL, CIVIL O PENAL, DESLINDANDO A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) DE CUALQUIER OBLIGACIÓN.
- N) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y CONTRATOS QUE DE ELLAS DERIVEN.
- O) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU COMPROMISO Y ACEPTACIÓN DE QUE CUALQUIER AFECTACIÓN QUE PUDIERA DERIVAR DE LAS MANIOBRAS REALIZADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS QUE ESTOS DERIVEN YA SEA POR SU RESPONSABILIDAD DIRECTA O INDIRECTA, LIBERANDO A LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL O ADMINISTRATIVA.
- P) DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS SIGUIENTES ANEXOS:
- ◆ "ANEXO II" FORMATO "DATOS GENERALES"
 - ◆ "ANEXO III" FORMATO "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"
 - ◆ "ANEXO IV" FORMATO "MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES"
 - ◆ "ANEXO V" FORMATO "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

TODOS LOS ESCRITOS A QUE SE REFIERE ESTA REGLA DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

EMITIRSE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE; CONTENER LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DIRECCIÓN, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.), NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO EMITE; ESTAR FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA, ES DECIR DE PUÑO Y LETRA (**NO SE ACEPTA RÚBRICA**), DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR PARTE DE LA EMPRESA LICITANTE O POR LA PERSONA FÍSICA.

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

11.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), PREVISTOS EN EL NUMERAL 11.1. PARA EL CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA SEA REPRESENTADA POR UN TERCERO, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL INCISO B).

12. OFERTA ECONÓMICA.

LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR AL SOBRE O PAQUETE ÚNICO SELLADO LA OFERTA ECONÓMICA, PLENAMENTE IDENTIFICADA, SE SUGIERE EL USO DE UNA CARÁTULA CON EL INDICATIVO "OFERTA ECONÓMICA", DE MANERA SEPARADA, FOLIADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, ES DECIR DE PUÑO Y LETRA (NO SE ACEPTARÁ RÚBRICA) DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL. EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS. SE CONSIDERARÁ FOJA ÚTIL A LA HOJA UTILIZADA POR UNO O AMBOS LADOS, EN ESTE SENTIDO, SE PUNTUALIZA QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR LAS PÁGINAS QUE NO CONTENGAN INFORMACIÓN.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR CADA PARTIDA QUE OFERTE SU PROPUESTA ECONÓMICA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDA AL LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO.

LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR AL SOBRE O PAQUETE ÚNICO SELLADO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL RECIBO DE INGRESOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
- B. LA OFERTA ECONÓMICA "ANEXO I PROPUESTA ECONÓMICA", DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026, SOLO EN ORIGINAL, DEBIENDO CONTENER INVARIABLEMENTE LA FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, INDICANDO NOMBRE Y PUESTO DEL LICITANTE.
- C. COTIZACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE QUE DEBERÁ CONSIGNAR:
 - PARTIDA
 - DESCRIPCIÓN
 - UNIDAD DE MEDIDA
 - CANTIDAD
 - PRECIO UNITARIO

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

- SUBTOTAL
 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)
 - IMPORTE TOTAL
 - QUE LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER FIJOS DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
 - QUE ACEPTA LA FORMA DE PAGO DE LOS BIENES RETIRADOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 10. **FORMA DE PAGO** DE ESTAS BASES.
 - QUE ACEPTA EL SITIO DE RETIRO DE LOS BIENES COMO SE ESTIPULA EN EL NUMERAL 7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES** DE RETIRO DE LOS BIENES.
 - LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ MENCIONAR QUE "LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES."
- D. EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR **LAS PARTIDAS COMPLETAS** SEGÚN EL CASO, ESPECIFICADAS EN EL **NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN DEL LOTE DE BIENES A ENAJENAR.**
- E. **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE.
- F. EL PRECIO QUE SE OFERTE EN LA COTIZACIÓN POR LA PARTIDA O LAS PARTIDAS, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- G. PRESENTACIÓN DE UNA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 13.1.** DE ESTAS BASES.
- H. MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- I. EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEBERÁN PRESENTAR RELACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁN PARA EL RETIRO DE LOS BIENES (CAPACIDAD, TIPO, MODELO Y PLACAS), ACOMPAÑADO DE UN ANEXO FOTOGRÁFICO QUE REVELE EL ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADOS CONFORME A LOS INCISOS E Y F, DE ESTE PUNTO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS UNIDADES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA FUNCIÓN REQUERIDA.
- J. EN HOJA MEMBRETADA DEBERÁN PRESENTAR LA RELACIÓN DE PERSONAS QUE APOYARÁN EL RETIRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ENAJENACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PORTAR IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).
- K. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE LA ESTRATIFICACIÓN COMO (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA), DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTAR FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO.

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE

- L. AUTORIZACIÓN VIGENTE APLICABLE PARA EL RETIRO DE RESIDUOS PELIGROSOS (**ACEITE QUEMADO Y ACUMULADORES**), DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y/O SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (SEDEMA) COMO EMPRESA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, TRATADORA Y/O DESTINATARIA FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, ADICIONALMENTE EN LOS CASOS QUE APLIQUE.
- M. AUTORIZACIÓN APLICABLE PARA EL RETIRO DE RESIDUOS PELIGROSOS O RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL VIGENTE, DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN, EXPEDIDA POR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES (SICT) PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA (TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS).

NOTA: CON LA FINALIDAD DE DAR CERTIDUMBRE AL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA ANEXO I Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBIDAMENTE FOLIADOS EN Estricto ORDEN CONSECUTIVO, SELLADOS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, ES DECIR CON PROPIA MANO, (NO SE ACEPTAN RÚBRICAS), FIRMADOS AL CALCE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, DE NO HACERLO ASÍ, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR LA PÉRDIDA DE DOCUMENTO ALGUNO.

LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA CONSIDERANDO LOS PUNTOS QUE AQUÍ SE ENUMERAN:

- a. LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS, EN CASO DE PRESENTAR DOS PROPUESTAS O MÁS, PODRÁN SER DESECHADAS LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE, CONSIDERANDO LA CONVENIENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS ALTA, DESECHANDO LA PROPUESTA MÁS BAJA.
- b. SE SOLICITA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS SE PROTEJAN CON CINTA ADHESIVA, PREFERENTEMENTE.
- c. EN EL PRECIO OFERTADO, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LO CONCERNIENTE A TRANSPORTACIÓN, ALIMENTACIÓN Y VIÁTICOS EN GENERAL, DERIVADO DEL RETIRO DE LOS BIENES; POR LO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO PODRÁ EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN OTRO CONCEPTO. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE DISMINUCIÓN DE PRECIOS, LAS PROPUESTAS SERÁN EN PRECIOS FIJOS HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES.

13. GARANTÍAS.

13.1. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE SUS PROPUESTAS POR LO MENOS DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)**, TOMANDO EN CUENTA DOS DÍGITOS DECIMALES DEL TOTAL DEL IMPORTE DE SU OFERTA ECONÓMICA, EN MONEDA NACIONAL.

PARA LA DETERMINACIÓN DE DICHA GARANTÍA, LOS MONTOS DEBERÁN CALCULARSE Y EXPRESARSE CON UN MÁXIMO DE DOS DECIMALES.

licitación pública RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

POR LO QUE, NO SE ACEPTARÁN GARANTÍAS PRESENTADAS CON MÁS DE DOS DECIMALES, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN AJUSTAR SUS CÁLCULOS CONFORME A LO ANTERIOR.

LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- EFECTIVO
- CHEQUE DE CAJA.
- CHEQUE CERTIFICADO.
- BILLETE DE DEPÓSITO.
- CARTA DE CRÉDITO.
- CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS SERÁN DEVUELTAS A LOS PARTICIPANTES AL TÉRMINO DEL ACTO DE FALLO, EXCEPTO LA CORRESPONDIENTE AL LICITANTE ADJUDICADO, CUYO IMPORTE SERÁ RETENIDO POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA OFERTA ECONÓMICA, JUNTO CON LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS SE APLICARÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA, UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE O PAQUETE ÚNICO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA.
- b) CUANDO ADJUDICADO EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICATARIO, NO SE SUSCRIBA DICHO INSTRUMENTO.
- c) CUANDO ADJUDICADO EL CONTRATO NO CUMPLA CON EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA ELLO, EL OFERENTE GANADOR PERDERÁ SU GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO QUEDANDO ÉSTA A FAVOR DE LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)", POR LO QUE LOS BIENES REFERIDOS SE ADJUDICARÁN A LA SEGUNDA MEJOR POSTURA (SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA CUMPLA CON LO REFERIDO EL NUMERAL 11 Y NUMERAL 12), NO SIENDO NECESARIO REALIZAR UN NUEVO PROCESO DE VENTA.

13.2. GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL Y OPORTUNO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ CONSTITUIRSE UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL IMPORTE MÍNIMO DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL.

PARA LA DETERMINACIÓN DE DICHA GARANTÍA, EL IMPORTE DEBERÁ CALCULARSE Y EXPRESARSE CON

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

UN MÁXIMO DE DOS DECIMALES, APLICANDO EL CRITERIO DE REDONDEO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EN CONSECUENCIA, NO SE ACEPTARÁN GARANTÍAS PRESENTADAS CON MÁS DE DOS DECIMALES, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ AJUSTAR SUS CÁLCULOS CONFORME A LO ANTERIOR.

LA GARANTÍA PODRÁ PRESENTARSE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- EFECTIVO
- CHEQUE DE CAJA.
- CHEQUE CERTIFICADO.
- BILLETE DE DEPÓSITO.
- CARTA DE CRÉDITO.
- CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER RETENIDA POR ALGUNA PENA CONVENCIONAL, POR CONCEPTO DE ALMACENAJE O DAÑO CAUSADO POR MOTIVO DEL RETIRO O POR COBRO DE EXCEDENTES EN ALGÚN CASO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE RESULTE GANADOR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO SERÁ LA MISMA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONTRATOS.

14. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

14.1 VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)".

LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR LA VISITA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO OPERATIVO 4 ALFA Y/O EN EL CENTRO DE ACOPIO II, UBICADOS EN AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COLONIA EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, CÓDIGO POSTAL 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, EL **VIERNES 15 DE MAYO DE 2026**, EN UN HORARIO DE 10:00 a 14:30 HORAS.

LA INSPECCIÓN FÍSICA-OCULAR DE LOS BIENES NO ES OBLIGATORIA NI SUSTANCIAL PARA EFECTOS DE ESTE PROCESO DE ENAJENACIÓN. EN CASO DE NO ASISTIR A DICHO ACTO EN LA FECHA ESTABLECIDA, SE ENTENDERÁ QUE TIENEN PLENO CONOCIMIENTO DEL ESTADO FÍSICO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS BIENES SUJETOS A ENAJENAR.

PARA EL INGRESO A DICHAS INSTALACIONES, EL LICITANTE REGISTRADO DEBERÁ PRESENTAR EL PASE DE ENTRADA AUTORIZADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, Y QUE SOLO PODRÁN INGRESAR UN MÁXIMO DE 2 PERSONAS POR LICITANTE QUE HAYAN ADQUIRIDO ESTAS BASES DE LICITACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA O PERSONA A LA QUE REPRESENTA, LA QUE DEBERÁ PORTAR EN TODO MOMENTO DURANTE EL TRANSCURSO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

INSPECCIÓN DE LOS BIENES EL NO PRESENTAR Y EN SU CASO, NO PORTAR ALGUNA DE LAS IDENTIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, NO PODRÁ INGRESAR O CONTINUAR AL INTERIOR DEL CENTRO DE ACOPIO II Y/O MÓDULO OPERATIVO 4 ALFA.

14.2 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE CELEBRARÁ EL **DÍA LUNES 18 DE MAYO DE 2026, A LAS 10:00 HORAS**, EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL **SEGUNDO PISO**, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE POR ESCRITO FORMULEN LOS LICITANTES; SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO DE LA CUAL, UNA VEZ FIRMADA, SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES Y PASARÁ A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, CON CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A SU CELEBRACIÓN O ENVIANDO SUS PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: LHERNANDEZC@RTP.CDMX.GOB.MX Y SRODRIGUEZ@RTP.CDMX.GOB.MX.

DURANTE EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE BASES, **SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES**; Y EN CASO DE QUE NO ACUDA EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA O MORAL, LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO DEBERÁ EXHIBIR, CARTA PODER SIMPLE PARA TALES EFECTOS O EL PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

LOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PODRÁN RECOGER COPIA DEL ACTA RESPECTIVA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

14.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA).

SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2026, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL **SEGUNDO PISO**, UBICADA EN VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE. CABE SEÑALAR QUE, AL MOMENTO DE REGISTRAR SU ASISTENCIA DEBE ENTREGAR EL SOBRE ÚNICO SELLADO A LA CONVOCANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL PAQUETE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

DE MÉXICO (RTP)", EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO, DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA EN LA SALA DE JUNTAS DEL **SEGUNDO PISO** DE LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)", MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ESTE.

EN CASO DE QUE NO ASISTA EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y/O ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA PERSONA QUE ASISTA A DICHOS EVENTOS DEBERÁ EXHIBIR, CARTA PODER SIMPLE PARA TALES EFECTOS O EL PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

14.4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

A CONTINUACIÓN, SE INDICA DE MANERA GENERAL, LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA ESPECÍFICA, QUE SE INDICA EN CADA UNO DE LOS RUBROS:

- A. LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU PROPUESTA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE O PAQUETE ÚNICO SELLADO EN FORMA INVOLABLE; LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

SE RECOMIENDA PONER CARÁTULAS PARA PODER IDENTIFICAR ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS.

- B. EL SOBRE O PAQUETE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, Y ECONÓMICA, DEBERÁ DE EXHIBIR EN EL EXTERIOR EL NOMBRE, LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EL CONTENIDO, EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO.
- C. LAS PROPUESTAS, ESCRITOS Y MANIFIESTOS QUE CORRESPONDAN DEBERÁN PRESENTARSE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDA A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) CON ATENCIÓN AL LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, INDICÁNDOSE EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, FECHA Y NÚMERO DE FOLIOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGAN.
- D. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN UN SOLO SOBRE O PAQUETE ÚNICO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR SELLADO DE FORMA INVOLABLE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA OFERTA ECONÓMICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA ESPECÍFICA EN CADA UNO DE LOS RUBROS.
- E. TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES (LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

OFERTA ECONÓMICA), INCLUYENDO LAS COPIAS SIMPLES, DEBERÁ SER LEGIBLE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y ESTAR **FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA, ES DECIR DE PUÑO Y LETRA (NO SE ACEPTA RÚBRICA)**, DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS. SE CONSIDERARÁ FOJA ÚTIL A LA HOJA UTILIZADA POR UNO O AMBOS LADOS, EN ESTE SENTIDO, SE PUNTUALIZA QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR LAS PÁGINAS QUE NO CONTENGAN INFORMACIÓN.

- F. LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.
- G. PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y ANEXOS.

SE SUGIERE PRESENTAR UN DISPOSITIVO USB, EL CUAL DEBERÁ CONTENER DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTALES DE LAS PROPUESTAS: **LEGAL, ADMINISTRATIVA, Y ECONÓMICA**, ASÍ COMO ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, CON ETIQUETA CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN Y PARTIDA DE LOS BIENES A OFERTAR. **LA FALTA DE ESTE DISPOSITIVO NO PUEDE, NI ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

14.5. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

14.6. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

14.7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.
- B) LA EVALUACIÓN, EL DICTAMEN Y EL FALLO, SE LLEVARÁN A CABO POR PARTIDA COMPLETA.
- C) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE

ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS ECONÓMICAS Y EL CORRESPONDIENTE AL FALLO, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), ELABORARÁ UN DICTAMEN PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. EN EL DICTAMEN SE MENCIONARÁ SI ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y LOS PRECIOS OFERTADOS SON CONVENIENTES PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), PRECISANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE SON ACEPTADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS. LAS CUALES SERÁN DICTAMINADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA Y POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO.

15. ACTO DE FALLO.

EL ACTO TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **VIERNES 22 DE MAYO DE 2026, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEGUNDO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN ESTE ACTO SE DARÁN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN PREVISTO EN EL PUNTO ANTERIOR, INDICANDO DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LAS QUE FUERON ACEPTADAS POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES. ASÍ MISMO, SE INFORMARÁ EL NOMBRE DEL LICITANTE O LICITANTES QUE HAYAN OFERTADO LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS ALTO DE LOS BIENES.

16. CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 16. DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

17. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A) SI NO PRESENTA O NO CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS SON ESENCIALES.
- B) OMITIR ASPECTOS QUE NO PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y ECONÓMICA;
- C) OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
- D) LOS PRECIOS NO SEAN CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.
- E) SI EN EL EVENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 15.2 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE NO PRESENTA SU PROPUESTA EN SOBRE O PAQUETE DEBIDAMENTE SELLADO DE MANERA INVOLABLE.

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

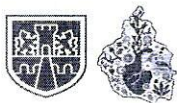
- F) POR NO PRESENTAR O POR NO CUMPLIR CON ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.
- G) SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN, PARA REDUCIR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN LICITANDO.
- H) SI SE COMPRUEBA QUE INCURRIERON EN FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA.
- I) SI EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EXISTE INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONGA, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS, INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES, LOS CUALES INTEGRAN LA PROPUESTA.
- J) CUALQUIER PUNTO O CONCEPTO ADICIONAL NO SOLICITADO EN LAS BASES, QUE SEA PRESENTADO EN LA PROPUESTA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA QUE ESTE AFECTE A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- K) POR NO APLICAR EN SU PROPUESTAS ADMINISTRATIVA, LEGAL Y ECONÓMICA LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.
- L) POR NO PRESENTAR O POR NO CUMPLIR CON ALGÚN REQUISITO SOLICITADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA OMISIÓN NO PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.
- M) POR NO CUMPLIR CON EL TIEMPO DE RETIRO SOLICITADO EN EL NUMERAL 8 DE LAS PRESENTES BASES.
- N) POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.
- O) PRESENTAR GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA INFERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA.
- P) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- Q) POR PRESENTAR FUERA DEL SOBRE O PAQUETE DEBIDAMENTE SELLADO DE MANERA INVOLABLE, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
- R) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LAS PRESENTES BASES.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

EL CONTRATO RESPECTIVO SE SUSCRIBIRÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SITO EN LA CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE PUNTO DEBEN ENTENDERSE COMO NOTIFICACIÓN DEL FALLO LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO EN EL EVENTO DEL ACTO DE FALLO SE ENCUENTRE EL LICITANTE ADJUDICADO, ESTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL RESULTADO.
- B) CUANDO EL LICITANTE O LICITANTES NO ACUDAN AL ACTO DE FALLO, LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DE UN ESCRITO DONDE SE INFORMARÁ A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.



LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

- C) EN EL SUPUESTO DE QUE EL **LICITANTE ADJUDICADO**, NO FORMALICE EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CORRESPONDIENTE, EL ORGANISMO PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA Y PODRÁ **ADJUDICAR** EL CONTRATO AL EL **LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES BASES, CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASAN EL 10% DE LA OFERTA QUE HUBIERE RESULTADO GANADORA.
- D) LA **CONVOCANTE**, NOTIFICARÁ EL DÍA Y LA HORA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ (10) DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

19. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE EMITIRÁ ESTA DECLARACIÓN CUANDO SE PRESENTE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) CUANDO NO SE REGISTREN CUANDO MENOS UNA PERSONA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.
- B) CUANDO NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- C) CUANDO NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES HAYA ADQUIRIDO LAS BASES.
- D) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS, HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO Y REGISTRADO, NINGÚN PARTICIPANTE PRESENTE PROPUESTA

20. PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES CONTRATADAS.

EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE GANADOR NO RETIRE LOS BIENES EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR CADA DÍA HÁBIL DE DEMORA SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES NO RETIRADOS DE ACUERDO AL PRECIO TOTAL CONVENIDO, SIN EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA, POR LO QUE EN CASO DE LLEGAR AL LÍMITE DE LA GARANTÍA Y NO SE HAN RETIRADOS LOS BIENES, ESTOS PASARÁN A FORMAR PARTE DE NUEVA CUENTA A LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)".

LA **FORMA DE PAGO** DE LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁ EFECTUARSE **MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), A LA **CLABE NÚMERO DE 014180655016833056** DEL BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). SE HACE MENCIÓN QUE, PARA PROCEDER AL PAGO DE LA FACTURA, SE DEBE REALIZAR PRIMERO LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE LE APLIQUE.

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

POSTERIORMENTE, LOS LICITANTES DEBERÁN DE REEMPLAZAR UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EFECTUADA, POR EL RECIBO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, POR EL CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, UBICADA EN EL QUINTO PISO DE LA CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DÍAS DE LUNES A JUEVES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y LOS VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS.

21. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A AQUELLA A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

22. INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR CG/01/07 DEL 16 DE ENERO DEL 2007, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES DE ESTE EVENTO QUE SE HA DISPUESTO EN LA PÁGINA DE INTERNET [HTTP://WWW.CONTRALORIA.CDMX.GOB.MX/](http://WWW.CONTRALORIA.CDMX.GOB.MX/) EL UMBRAL DENOMINADO "SISTEMA DE CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO", EN ATENCIÓN A LA TRANSPARENCIA Y EFICAZ RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE OBTENER INFORMACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD DESAHOGA Y RESUELVE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA DECLARAR LA PROCEDENCIA DE IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, BAJO EL AMPARO DE LA LEY.

23. DATOS PERSONALES.

LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO ES LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES PADRÓN DE CLIENTES.

LOS DATOS PERSONALES QUE RECABEMOS SERÁN UTILIZADOS CON LA FINALIDAD PARA GENERAR UNA BASE DE DATOS, ASÍ COMO INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE PERSONAS FÍSICAS O REPRESENTANTES LEGALES, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIÓN PÚBLICA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PODER SER ADJUDICADOS Y CON ELLO FORMALIZAR EL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE SOBRE LA ENAJENACIÓN DE BIENES QUE EL ORGANISMO REQUIERE.

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

LOS DATOS PERSONALES SERÁN/PODRÁN SER TRANSFERIDOS A MENOS QUE EXISTA CONSENTIMIENTO DE SU TITULAR, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 22, 66 Y 70 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

USTED PODRÁ MANIFESTAR LA NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES DIRECTAMENTE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), UBICADA EN CALLE VERSALLES NO. 46, P.B. COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CON NÚMERO TELEFÓNICO 5513286300, EXTENSIÓN 6440 Y CORREO TRANSPARENCIA@RTP.CDMX.GOB.MX, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX, O BIEN MEDIANTE EL NÚMERO DE TEL. INFO. (55 5636 4636).

PARA CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PUEDE ACUDIR DIRECTAMENTE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O INGRESAR A LA PÁGINA: [HTTPS://WWW.RTP.CDMX.GOB.MX/TRANSPARENCIA/AVISOS-DE-PRIVACIDAD](https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad).

24. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN.

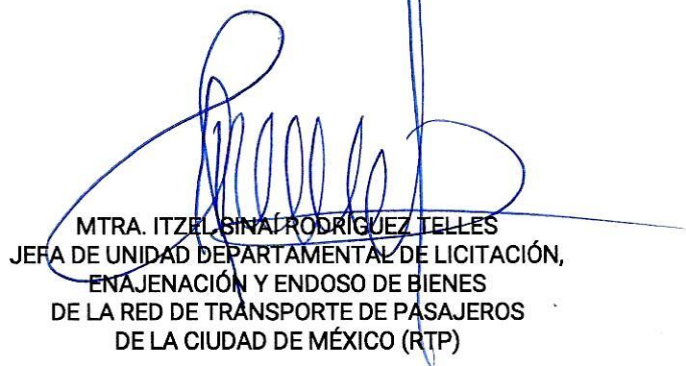
SE PROHÍBE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

CIUDAD DE MÉXICO, 29 DE ABRIL DE 2026.

RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RTP/LP-E001/2026.



LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ
GERENTE DE RECURSOS
MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)



MTRA. ITZEL SINÁ RODRÍGUEZ TELLES
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN,
ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

MEMBRETE DEL LICITANTE

DIRIGIDO A: LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

ANEXO I "PROPUESTA ECONÓMICA"

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RTP/LP-E001/2026

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2026

NOMBRE DE LA EMPRESA

DOMICILIO:

TELÉFONO

PDA.	LOTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROXIMADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
1	ACEITE QUEMADO.	LITRO	80,000		
2	ACUMULADORES DE DESECHO	KILOGRAMO	68,500		
3	LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE	KILOGRAMO	113,398		
			SUBTOTAL		
			I.V.A.		
			TOTAL		
	MONTO CON LETRA				

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE CONTRATO, ES MEDIANTE _____ POR EL IMPORTE TOTAL DE \$ _____ QUE REPRESENTA A EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA, SIN I.V.A.

NOTA: LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN EXPRESARSE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EL CUAL, EN SU CASO, DEBERÁ DESGLOSARSE POR SEPARADO.

EL TRATAMIENTO DEL I.V.A. SE APLICARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1°.-A, FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN FISCAL DEL LICITANTE.

PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE CONSIDERARÁN EXCLUSIVAMENTE LOS PRECIOS OFERTADOS SIN INCLUIR EL I.V.A.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO, REPRESENTANTE
LEGAL O PERSONA FÍSICA**

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

MEMBRETE DEL LICITANTE

DIRIGIDO A: LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

ANEXO II "DATOS GENERALES"

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

FECHA:

CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE:

SEGÚN SEA EL CASO:

**DATOS
PERSONA FÍSICA**

NOMBRE (*):
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (*):
DOMICILIO (*):
CALLE Y NÚMERO (*):
COLONIA (*): ALCALDÍA O MUNICIPIO (*):
CÓDIGO POSTAL (*):
TELÉFONOS (*):
CORREO ELECTRÓNICO (*):

ENTIDAD FEDERATIVA (*):

QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, NÚMERO (*), JUZGADO DEL (*) Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR O PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA NÚMERO (*), AÑO DE REGISTRO (*)

ACTIVIDAD COMERCIAL, DE ACUERDO CON LA INSCRIPCIÓN AL SAT (*):
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

O EN SU CASO:

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:
COLONIA:
CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO:

ALCALDÍA
ENTIDAD FEDERATIVA:

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
FOLIO MERCANTIL Y FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA, SI EXISTIERAN:
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LUGAR Y FECHA

**FIRMA DEL APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA FÍSICA**

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

MEMBRETE DEL LICITANTE

DIRIGIDO A: LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

ANEXO III "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"

LICITACIÓN PÚBLICA NO. RTP/LP-E001/2026

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DE 2026.

DEBERÁ TRANSCRIBIR LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR CON (X) LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL		
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE (NOMBRE DEL LICITANTE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
¹ LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____		
² EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
³ EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____ ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
NÚMERO TELEFÓNICO	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:	

1.- SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE INICIARON OPERACIONES. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO POR LOS AÑOS QUE CORRESPONDAN A PARTIR DE QUE INICIARON OPERACIONES. (EN CASO DE EXISTIR UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA SUSPENSIÓN E INICIO EN SU CASO).

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

2.- EN CASO DE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, AVISO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL).

3.- EN CASO DE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES MENCIONADAS, DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA CAUSA POR LA CUAL NO LE ES APLICABLE EL PAGO DE ALGUNA DE ELLAS, ACOMPAÑANDO PARA EL CASO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL SUMINISTRO DE AGUA EL DOCUMENTO COMPROBATORIO (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO VIGENTE, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES) EN SU CASO. DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO VIGENTE, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUIÉN REALIZA LAS CONTRIBUCIONES DEL INMUEBLE (IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA), EN CASO DE PRESENTAR

CONTRATOS QUE CORROBOREN ESTE INCISO Y DE AGREGAR ANOTACIONES DESPUÉS DE LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS, SE DEBERÁN FIRMAR NUEVAMENTE DESPUÉS DE LA LEYENDA QUE SE ADICIONE POR LAS MISMAS PARTES, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, CON EL FIN DE RATIFICAR SU CONTENIDO.

NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA FÍSICA

W

A

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

MEMBRETE DEL LICITANTE

DIRIGIDO A: LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

ANEXO IV "MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES"

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO QUE DEBERÁN REQUISITAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DEL MES DE ____ DE 2026.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RTP/LP-E001/2026

P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN Y EN ESPECÍFICO EN SUS PUNTOS CON NÚMERO NOVENO, TERCER PÁRRAFO Y DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISO B), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR PARTE DE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____, NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES CON NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASIMISMO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROCESO.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C. DE LA EMPRESA

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO,
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA**



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

MEMBRETE DEL LICITANTE

DIRIGIDO A: LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

ANEXO V "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DE 2025.

LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
 DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

 (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN), ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN.

(LUGAR Y FECHA) _____.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE

R.F.C.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

W

X

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

ANEXO VI "CONDICIONES DE RETIRO DEL ACEITE QUEMADO"

ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 80,000 (OCHENTA MIL) LITROS DE ACEITE QUEMADO, QUE SE ESTIMA SERÁN GENERADOS EN LOS MÓDULOS OPERATIVOS Y CENTROS DE RECONSTRUCCIÓN (CRT Y CRD) DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2026, PARA SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL, EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y AMBIENTALES APLICABLES.

I. ORDEN DE TRABAJO

EL RETIRO DE ESTE RESIDUO, SE REALIZARÁ CONFORME A LA ORDEN DE TRABAJO (**ANEXO A**), EMITIDA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, MISMA QUE SERÁ ELABORADA POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES, ENTRE LOS CUALES SE ESPECIFICARÁ COMO MÍNIMO:

- MÓDULO O CENTRO DE TRABAJO GENERADOR.
- TIPO DE RESIDUO PELIGROSO.
- CANTIDAD REPORTADA.
- FECHA LÍMITE PARA SU RETIRO.

II. CONDICIONES DE RETIRO.

EL RETIRO DEL RESIDUO PELIGROSO, **EL LICITANTE ADJUDICADO** DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. ELABORAR Y ENTREGAR A LAS ÁREAS GENERADORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS EL **"MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS"**, DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MOMENTO DE LA RECOLECCIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - A. EL **"MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS"**, QUE SE SEÑALA EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGIR) Y SU REGLAMENTO.
 - B. EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR A LA RESPECTIVA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES MODULAR**, EL **MANIFIESTO ORIGINAL, (GENERADOR)** CONTENIENDO LOS DATOS, FIRMAS Y SELLOS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL EN MENCIÓN Y DEL LICITANTE ADJUDICADO O DEL TRANSPORTISTA DEL LICITANTE, ASENTANDO LA FECHA EN QUE SE EFECTUÓ EL RETIRO DEL RESIDUO PELIGROSO.
 - C. ENTREGAR A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO EL **MANIFIESTO ORIGINAL**, QUE CONTENGA LOS DATOS, FIRMAS Y SELLOS CORRESPONDIENTES DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL MODULAR (GENERADOR) Y DEL LICITANTE ADJUDICADO (DESTINATARIO), EN SU CASO DE LA EMPRESA QUE TRASLADA LOS RESIDUOS PELIGROSOS AL ACOPIO (TRANSPORTISTA).

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

- D. ENTREGA DEL MANIFIESTO ANTES MENCIONADO EN COPIA SIMPLE, DEBIDAMENTE REQUISITADO MEDIANTE ESCRITO DEL LICITANTE ADJUDICADO A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, DENTRO DE LOS **TREINTA (30) DÍAS NATURALES**, POSTERIOR AL RETIRO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

III. LUGAR Y PLAZO DE RETIRO.

A. LUGAR

EL ACEITE QUEMADO QUE SE GENERARÁ EN LOS MÓDULOS OPERATIVOS 1, 2, 3, 4 MINAS, 4-ALFA, 5, 6 Y 7, ASÍ COMO EN LOS CENTROS DE RECONSTRUCCIÓN (CRT Y CRD) DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) Y EL DOMICILIO DE ESTOS, SE DETALLA EN EL "**DIRECTORIO DE MÓDULOS OPERATIVOS Y CENTROS DE RECONSTRUCCIÓN (CRT Y CRD)**" (ANEXO B).

EL DIRECTORIO TENDRÁ CARÁCTER ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, POR LO QUE, EN CASO DE INCORPORARSE NUEVOS CENTROS DE TRABAJO, MODIFICARSE DOMICILIOS O DEJAR DE OPERAR ALGUNO DE LOS SEÑALADOS, EL LICITANTE ADJUDICADO ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR EL SERVICIO EN LAS UBICACIONES QUE LE SEAN NOTIFICADAS POR ESCRITO POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN AL OBJETO DEL CONTRATO NI DECREMENTO EN LOS COSTOS UNITARIOS PACTADOS.

B. PERIODO DE RETIRO

EL RETIRO SE REALIZARÁ DE MANERA PARCIAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

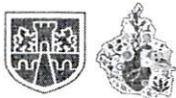
- **PRIMER RETIRO:** A MÁS TARDAR EL 30 DE JUNIO DE 2026
- **RETIROS SUBSECUENTES:** DE MANERA BIMESTRAL
- **EJECUCIÓN DE LOS RETIROS:** CONFORME A LA ORDEN DE TRABAJO (NUMERAL II) Y CONFORME AL CALENDARIO DE RETIROS/PLAZOS MÁXIMOS ESTABLECIDO EN EL **ANEXO C**.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EL RETIRO EN UN PLAZO NO MAYOR A **15 DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, LE ENVÍE EL OFICIO DEL RETIRO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS A TRAVÉS DE CORREO INSTITUCIONAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EL RETIRO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE CADA PERIODO, CONFORME SE LE REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN.

C. RETIROS EXTRAORDINARIOS

LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN ENAJENACIÓN, Y ENDOSO DE BIENES, CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE ADJUDICADO, EL **RETIRO EXTRAORDINARIO** DE ESTE RESIDUO FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL **INCISO C**, DONDE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 037
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO DE BIENES

licitación pública RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

DICHO RETIRO, A MÁS TARDAR EN 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN LA SOLICITUD.

IV. RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE ADJUDICADO

EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DESDE SU RECOLECCIÓN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL, DEBIENDO RESPONDER POR CUALQUIER DAÑO, AFECTACIÓN AMBIENTAL, CONTINGENCIA O SANCIÓN DERIVADA DE SU MANEJO INADECUADO, DESLINDANDO EN TODO MOMENTO A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

V. SUPERVISIÓN

LA GERENCIA MODULAR A TRAVÉS DE LAS JEFATURAS DE RECURSOS MATERIALES MODULARES, VERIFICARÁN Y VALIDARÁN LA CANTIDAD RETIRADA, DEBIENDO REQUISITAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES SUPERVISARÁ QUE LA ENTREGA DEL MANIFIESTO ANTES CITADO AL LICITANTE ADJUDICADO Y DEVOLUCIÓN DEL MISMO, SE REALICE CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ANEXO V.CONDICIONES DE RETIRO DEL ACEITE QUEMADO.

VI. DOCUMENTACIÓN INTERNA

DURANTE EL RETIRO DEL RESIDUO, EL MÓDULO GENERADOR DEBERÁ ENTREGAR AL LICITANTE, LA DOCUMENTACIÓN INTERNA (NOTA DE SALIDA, VALE DE SALIDA U OTRO), QUE AMPARE LA SALIDA DEL RESIDUO, MISMA QUE SERÁ VALIDADA Y FIRMADA POR TITULAR DE LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES MODULARES PARA LA SUPERVISIÓN DEL RETIRO.

W

Handwritten signature

3745



2026
AÑO MUNDIALISTA

ANEXO VII "CONDICIONES DE RETIRO DE ACUMULADORES DE DESECHO"

ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO, QUE SE ESTIMA SERÁN GENERADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2026 EN LOS MÓDULOS OPERATIVOS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2026, PARA SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL, EN Estricto APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y AMBIENTALES APLICABLES.

I. ORDEN DE TRABAJO

EL RETIRO DE ESTE RESIDUO, SE REALIZARÁ CONFORME A LA ORDEN DE TRABAJO (**ANEXO A**), EMITIDA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, MISMA QUE SERÁ ELABORADA POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES, ENTRE LOS CUALES SE ESPECIFICARÁ COMO MÍNIMO:

- MÓDULO O CENTRO DE TRABAJO GENERADOR.
- TIPO DE RESIDUO PELIGROSO.
- CANTIDAD REPORTADA.
- FECHA LÍMITE PARA SU RETIRO.

II. CONDICIONES DE RETIRO.

EL RETIRO DEL RESIDUO PELIGROSO, **EL LICITANTE ADJUDICADO** DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. ELABORAR Y ENTREGAR A LAS ÁREAS GENERADORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS EL "**MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS**", DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MOMENTO DE LA RECOLECCIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - A. EL "**MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS**", QUE SE SEÑALA EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGIR) Y SU REGLAMENTO.
 - B. EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR A LA RESPECTIVA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES MODULAR**, EL **MANIFIESTO ORIGINAL, (GENERADOR)** CONTENIENDO LOS DATOS, FIRMAS Y SELLOS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL EN MENCIÓN Y DEL LICITANTE ADJUDICADO O DEL TRANSPORTISTA DEL LICITANTE, ASENTANDO LA FECHA EN QUE SE EFECTUÓ EL RETIRO DEL RESIDUO PELIGROSO.
 - C. ENTREGAR A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO EL **MANIFIESTO ORIGINAL**, QUE CONTENGA LOS DATOS, FIRMAS Y SELLOS CORRESPONDIENTES DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL MODULAR (GENERADOR) Y DEL LICITANTE ADJUDICADO (DESTINATARIO), EN SU CASO DE LA EMPRESA QUE TRASLADA LOS RESIDUOS PELIGROSOS AL ACOPIO (TRANSPORTISTA).
 - D. ENTREGA DEL MANIFIESTO ANTES MENCIONADO EN COPIA SIMPLE, DEBIDAMENTE REQUISITADO MEDIANTE ESCRITO DEL LICITANTE ADJUDICADO A LA GERENCIA DE RECURSOS

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, DENTRO DE LOS **TREINTA (30) DÍAS NATURALES**, POSTERIOR AL RETIRO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

III. LUGAR Y PLAZO DE RETIRO.

A. LUGAR

LOS ACUMULADORES DE DESECHO QUE SE GENERARÁN EN LOS MÓDULOS OPERATIVOS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). EL DOMICILIO DE ESTOS, SE DETALLA EN EL **"DIRECTORIO DE MÓDULOS OPERATIVOS" (ANEXO B)**.

EL DIRECTORIO TENDRÁ CARÁCTER ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, POR LO QUE, EN CASO DE INCORPORARSE NUEVOS CENTROS DE TRABAJO, MODIFICARSE DOMICILIOS O DEJAR DE OPERAR ALGUNO DE LOS SEÑALADOS, EL LICITANTE ADJUDICADO ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR EL SERVICIO EN LAS UBICACIONES QUE LE SEAN NOTIFICADAS POR ESCRITO POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN AL OBJETO DEL CONTRATO NI DECREMENTO EN LOS COSTOS UNITARIOS PACTADOS.

B. PERIODO DE RETIRO

EL RETIRO SE REALIZARÁ DE MANERA PARCIAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- **PRIMER RETIRO:** A MÁS TARDAR EL 30 DE JUNIO DE 2026
- **RETIROS SUBSECUENTES:** DE MANERA BIMESTRAL
- **EJECUCIÓN DE LOS RETIROS:** CONFORME A LA ORDEN DE TRABAJO (NUMERAL II) Y CONFORME AL CALENDARIO DE RETIROS/PLAZOS MÁXIMOS ESTABLECIDO EN EL **ANEXO C**.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EL RETIRO EN UN PLAZO NO MAYOR A **15 DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, LE ENVÍE EL OFICIO DEL RETIRO DE ESTE RESIDUO A TRAVÉS DE CORREO INSTITUCIONAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EL RETIRO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE CADA PERIODO, CONFORME SE LE REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN.

C. RETIROS EXTRAORDINARIOS

LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN ENAJENACIÓN, Y ENDOSO DE BIENES, CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE ADJUDICADO, EL **RETIRO EXTRAORDINARIO** DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL **INCISO C**, DONDE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR DICHO RETIRO, A MÁS TARDAR EN 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN LA SOLICITUD.

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

IV. RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE ADJUDICADO

EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DESDE SU RECOLECCIÓN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL, DEBIENDO RESPONDER POR CUALQUIER DAÑO, AFECTACIÓN AMBIENTAL, CONTINGENCIA O SANCIÓN DERIVADA DE SU MANEJO INADECUADO, DESLINDANDO EN TODO MOMENTO A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

V. SUPERVISIÓN

LA GERENCIA MODULAR A TRAVÉS DE LAS JEFATURAS DE RECURSOS MATERIALES MODULARES, VERIFICARÁN Y VALIDARÁN LA CANTIDAD RETIRADA, DEBIENDO REQUISITAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES SUPERVISARÁ QUE LA ENTREGA DEL MANIFIESTO ANTES CITADO AL LICITANTE ADJUDICADO Y DEVOLUCIÓN DEL MISMO, SE REALICE CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

VI. DOCUMENTACIÓN INTERNA

DURANTE EL RETIRO DEL RESIDUO, EL MÓDULO GENERADOR DEBERÁ ENTREGAR AL LICITANTE, LA DOCUMENTACIÓN INTERNA (NOTA DE SALIDA, VALE DE SALIDA U OTRO), QUE AMPARE LA SALIDA DEL RESIDUO, MISMA QUE SERÁ VALIDADA Y FIRMADA POR TITULAR DE LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES MODULARES PARA LA SUPERVISIÓN DEL RETIRO.

W

4

ANEXO VIII "CONDICIONES DE RETIRO DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 113,398 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO) KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE, QUE SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE EN EL CENTRO DE ACOPIO II, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MÓDULO OPERATIVO 4-ALFA DE ESTE ORGANISMO, SITO EN AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, C.P. 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA

I. ORDEN DE TRABAJO

AL FINALIZAR EL RETIRO LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, EXPEDIRÁ UN FORMATO DENOMINADO **"RECIBO DE BIENES ENAJENADOS" (ANEXO D)**, DOCUMENTO QUE INDICARÁ EL TOTAL DEL RESIDUO RETIRADO Y QUE SERÁ FIRMADO POR EL ADJUDICADO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER EL VISTO BUENO DEL TITULAR DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO.

II. CONDICIONES DE RETIRO.

EL LICITANTE SE OBLIGA A RETIRAR LOS BIENES ENAJENADOS A SU FAVOR, CON SU PERSONAL Y MEDIOS PROPIOS, POR LO QUE LOS GASTOS, MANIOBRAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU EJECUCIÓN O QUE SE ORIGINEN POR ESTE CONCEPTO, CORRERÁN POR SU CUENTA. ASIMISMO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN LABORAL A SU CARGO, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

III. LUGAR Y PLAZO DE RETIRO.

A. LUGAR

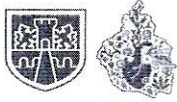
EL RETIRO DE LA LLANTA SEMGENTADA Y/O NO RENOVABLE GENERADA, SE REALIZARÁ EN EL CENTRO DE ACOPIO II, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MÓDULO OPERATIVO 4-ALFA DE ESTE ORGANISMO, EL DOMICILIO DE ESTE, SE DETALLA EN EL **"DIRECTORIO DE MÓDULOS OPERATIVOS" (ANEXO B)**.

B. PERIODO DE RETIRO

EL RETIRO SE REALIZARÁ DEL **01 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DE 2026**, UNA VEZ QUE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, LE ENVÍE EL OFICIO DEL RETIRO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS A TRAVÉS DE CORREO INSTITUCIONAL.

IV. RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE ADJUDICADO

EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS BIENES DESDE SU RECOLECCIÓN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL, DEBIENDO RESPONDER POR CUALQUIER DAÑO, AFECTACIÓN AMBIENTAL, CONTINGENCIA O SANCIÓN DERIVADA DE SU MANEJO INADECUADO, DESLINDANDO EN TODO MOMENTO A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES**

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

ANEXO A.- ORDEN DE TRABAJO

 CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO								
ORDEN DE TRABAJO									
FOLIO: 									
Módulo o Lugar de Generación de Residuo: _____ Dirección del establecimiento: _____ Fecha de Recolección: _____ Nombre del prestador de servicio: _____ Domicilio del prestador de servicio: _____ Teléfono del prestador de servicio: _____									
TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">C</td> <td style="width: 5%;">R</td> <td style="width: 5%;">E</td> <td style="width: 5%;">T</td> <td style="width: 5%;">I</td> <td style="width: 5%;">B</td> </tr> </table>	C	R	E	T	I	B	CANTIDAD RETIRADA	UNIDAD DE MEDIDA
C	R	E	T	I	B				
FILTROS DE ACEITE GASTADOS (T)							TAMBO		
SÓLIDOS IMPREGNADOS							TAMBO		
LODOS ACEITOSOS (T)							TAMBO		
BALATAS GASTADAS (T)							TAMBO		
LÁMPARAS Y BALASTRAS GASTADAS (T)							TAMBO		
FILTROS DE AIRE GASTADOS (T)							PIEZA		
ARENA Y/O ASERRÍN (T)							TAMBO		
QUÍMICOS CADUCADOS (T)							TAMBO		
LAMINA DE ASBESTO							TAMBO		
DIÉSEL CONTAMINADO							TAMBO		
ANTICONGELANTE RESIDUAL							TAMBO		
ACEITE QUEMADO							TAMBO		

Elaboró:

MTRA. ITZEL SINAÍ RODRÍGUEZ TELLES
 JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN,
 ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES

Autorizó:

LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

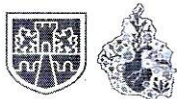
"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

ANEXO B.- DIRECTORIO DE MÓDULOS OPERATIVOS Y CENTROS DE RECONSTRUCCIÓN (CRT Y CRD)

MÓDULO	DIRECCIÓN
MÓDULO 1	CAMINO A HUIZACHITO NO. 25, COL. GRANJAS NAVIDAD, C.P. 05219, ALCALDÍA CUAJIMALPA, CIUDAD DE MÉXICO
MÓDULO 2	AVENIDA MÉXICO 6114, HUICHAPAN, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 16030 ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.
MÓDULO 3	AQUILES SERDÁN NO. 5865, COL. SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, C.P. 16610, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.
MÓDULO 4 MINAS	BRAULIO MALDONADO NO. 100, COL. CONSEJO AGRARISTA MEXICANO, C.P. 09760, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
MÓDULO 4 ALFA	AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, C.P. 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
MÓDULO 5	CALLE 301 NO. 1001, COL. NUEVA ATZACOALCO, C.P. 07420, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
MÓDULO 6	PUERTO DE MAZATLÁN NO. 11, COL. LA PASTORA, C.P. 07290, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
MÓDULO 7	CALLE PALESTINA 170, COLONIA DEL RECREO, C.P. 02070, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. CIUDAD DE MÉXICO
CENTRO DE RECONSTRUCCIÓN DE TRANSMISIONES (CRT)	AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA C.P. 09220 ALCALDÍA IZTAPALAPA. A ESPALDAS DEL MÓDULO 4 A CIUDAD DE MÉXICO.
CENTRO DE RECONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN (CRD)	AV. MÉXICO NO. 6289, COL. BARRIO SAN MARCOS, C.P. 16050, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.

W

43/45



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN
Y ENDOSO SE BIENES

044

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

*ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y
113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE*

ANEXO C.- EJECUCIÓN DE LOS RETIROS

RETIROS	MES
1ER RETIRO	MÁS TARDAR 30 JUNIO
2DO RETIRO	MÁS TARDAR 31 AGOSTO
3ER RETIRO	MÁS TARDAR 31 OCTUBRE
4TO RETIRO	MÁS TARDAR 31 DICIEMBRE

W

W

LICITACIÓN PÚBLICA RTP/LP-E001/2026

"ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE: 80,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO, 68,500 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO Y 113,398 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"

ANEXO D.- RECIBO DE BIENES ENAJENADOS

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO ORDEN DE ENTREGA DE BIENES COMERCIALIZADOS	FOLIO N°		
		DÍA	MES	AÑO

C. DEPOSITARIO DE LOS BIENES	EXPEDIENTE N°	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">SOLICITUD DE BAJA</td> </tr> <tr> <td style="width: 30%;">N°</td> <td style="width: 40%;">FECHA</td> <td style="width: 30%;">N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">FECHA DE ADJUDICACIÓN</td> </tr> <tr> <td>N°</td> <td>FECHA</td> <td></td> </tr> </table>	SOLICITUD DE BAJA			N°	FECHA	N/A	FECHA DE ADJUDICACIÓN			N°	FECHA	
SOLICITUD DE BAJA														
N°	FECHA	N/A												
FECHA DE ADJUDICACIÓN														
N°	FECHA													

SÍRVASE PROCEDER A LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN LA PRESENTE.

NOMBRE DEL COMPRADOR _____

CON DOMICILIO EN _____

TELÉFONO _____ R.F.C. _____

IMPORTE _____

\$ _____ CANTIDAD _____ LETRA _____

POR ESTE CONCEPTO A TRAVÉS DE:

EFFECTIVO	☐	FOLIO	_____	DE FECHA	_____	BANCO	_____
TRANSFERENCIA	☐	REFERENCIA	_____	DE FECHA	_____	BANCO	_____
CHEQUE	☐	REFERENCIA	_____	DE FECHA	_____	BANCO	_____

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DEL _____ AL _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	MONTO DE VENTA
TOTAL				\$0.00

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ NOMBRE Y FIRMA	RECIBÍO - COMPRADOR DÍA _____ MES _____ AÑO _____ NOMBRE Y FIRMA _____ FECHA _____
--	---